



SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitan, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca; **siendo las diez horas con quince minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinte**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha veinticinco de abril del año dos mil diecinueve que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Gabriela Rivadeneira Romero, M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, M. en C. Ivonne Santiago Cruz y el Lic. Ulises Gaytán Casas, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece la Lic. Beatriz Ruíz Álvarez, Encargada del Departamento de Auditoría Interna y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores y el Dr. Edgar López Martínez, Profesor-Investigador, Responsable del proyecto PROEXES 2020 “Incremento de la Matrícula y Fortalecimiento del Programa Educativo de Reciente Creación de Ingeniería en Energías Renovables”, en su carácter de invitado conforme al siguiente:-----

En uso de la palabra el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, Vicerrector de Administración y Presidente, declara abierta la sesión. -----

ORDEN DEL DÍA (uno) Lista de presentes y verificación del Quórum legal; **(dos)** Aprobación del orden del día; **(tres)** Análisis del Cuadro comparativo 010/20, referente a la adquisición de Unidades de Aire Acondicionado, requerido por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal; **(cuatro)** Análisis del Cuadro comparativo 011/20, referente a la adquisición de Material de Limpieza, requerido por el Departamento de



Recursos Materiales, con cargo al Subsidio Federal; **(cinco)** Análisis del Cuadro comparativo 012/20, referente a la adquisición de Equipo Multifuncional Xerox, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal; **(seis)** Análisis del Cuadro comparativo 013/20, referente a la adquisición de Llantas para vehículos oficiales, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal; **(siete)** Análisis del Cuadro comparativo 014/20, referente a la adquisición de Equipos de Cómputo, requeridos por el Dr. Edgar López Martínez, con cargo al Proyecto PROEXES 2020; **(ocho)** Análisis del Cuadro comparativo 015/20, referente a la adquisición de Material de Cómputo requerido por el Departamento de Recursos Materiales, con cargo al Subsidio Federal; **(nueve)** Análisis del Cuadro comparativo 016/20, referente a la adquisición de Unidades de Aire Acondicionado requeridos por el Dr. Edgar López Martínez, con cargo al Proyecto PROEXES 2020; **(diez)** Análisis de la Cotización 22004, referente al Material para pintar, requerido por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal; **(once)** Acuerdos; **(doce)** Cierre de sesión. -----

DESARROLLO

1. Lista de presentes y verificación del Quórum legal. En uso de la palabra, la L.C.E. Verónica Esteva García, Secretario Técnico del Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, dándose inicio a la sesión de trabajo. -----

2. Aprobación del Orden del Día. El L.C.E. Eugenio Cortés Hernández, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 22 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. -----

3. Análisis del Cuadro comparativo 010/20, referente a la adquisición de Unidades de Aire Acondicionado, requerido por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma,



vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.010/20 con **Única partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Aire Acondicionado, Refrigeración y Electricidad Jamaci, S. A. de C. V., que cotiza por un importe de \$77,200.04 (Setenta y Siete Mil Doscientos Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; Javier Galindo Rojas, que cotiza por un importe de \$72,599.95 (Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 95/100 M.N.) IVA incluido y Viridiana Márquez López, que cotiza por un importe de \$75,168.00 (Setenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.-----

4.Análisis del Cuadro comparativo 011/20, referente a la adquisición de Material de Limpieza, requerido por el Departamento de Recursos Materiales, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.011/20 con **veintiún partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: José Luis Ayuzo García, que cotiza por un importe de \$93,358.95 (Noventa y Tres Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Pesos 95/100 M.N.) IVA incluido; Aurora Concepción Maldonado García, que cotiza por un importe de \$90,138.68 (Noventa Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido; Shamll Moreno Domínguez, que cotiza por un importe de \$100,464.24 (Cien Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; Maricruz Pérez Jiménez, que cotiza por un importe de \$89,760.39 (Ochenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta Pesos 39/100 M.N.) IVA incluido y Abasur, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$8,585.55 (Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 55/100 M.N.) IVA incluido -----

5.Análisis del Cuadro comparativo 012/20, referente a la adquisición de Equipo Multifuncional Xerox, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que



rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.012/20 con **dos partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Josefa Monroy Diaz, que cotiza por un importe de \$39,696.40 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$42,291.59 (Cuarenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 59/100 M.N.) IVA incluido y Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$41,876.00 (Cuarenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

6.Análisis del Cuadro comparativo 013/20, referente a la adquisición de Llantas para vehículos oficiales, requerido por la Vicerrectoría de Administración, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.013/20 con **cuatro partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Unillantas de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza las partidas por un importe de \$79,188.56 (Setenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 56/100 M.N.) IVA incluido; Refacciones Automotrices Salazar, S.A. de C.V., que cotiza las partidas por un importe de \$81,680.10 (Ochenta y Un Mil Seiscientos Ochenta Pesos 10/100 M.N.) IVA incluido y Emotion Llantas Rines, S.A. de C.V., que cotiza las partidas por un importe de \$81,594.40 (Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. -----

7.Análisis del Cuadro comparativo 014/20, referente a la adquisición de Equipos de Cómputo, requeridos por el Dr. Edgar López Martínez, con cargo al Proyecto PROEXES 2020, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.014/20 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Computación Grafica De Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$57,100.68 (Cincuenta y Siete Mil Cien Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido; Idania Casanova Bailón, que cotiza por un importe de \$58,500.00 (Cincuenta y Ocho Mil



Quinientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$57,820.00 (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Veinte Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

8.Análisis del Cuadro comparativo 015/20, referente a la adquisición de Material de Cómputo requerido por el Departamento de Recursos Materiales, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.015/20 con **diecinueve partidas**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Moval Consumibles, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$48,856.00 (Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Idania Casanova Bailón, que cotiza por un importe de \$40,674.89 (Cuarenta Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos 89/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$44,343.32 (Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) IVA incluido y Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V, que cotiza por un importe de \$43,703.00 (Cuarenta y Tres Mil Setecientos Tres Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

9.Análisis del Cuadro comparativo 016/20, referente a la adquisición de Unidades de Aire Acondicionado, requeridos por el Dr. Edgar López Martínez, con cargo al Proyecto PROEXES 2020, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No.016/20 con **ÚNICA partida**, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Aire Acondicionado, Refrigeración y Electricidad Jamaci, S. A. de C. V., que cotiza por un importe de \$73,280.14 (Setenta y Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos 14/100 M.N.) IVA incluido; Javier Galindo Rojas, que cotiza por un importe de \$75,950.00 (Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Viridiana Márquez López, que cotiza por un importe de \$74,500.00 (Setenta y Cuatro



Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. -----

10. Análisis de la Cotización No. 22004, referente al Material para pintar, requerido por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, con cargo al Subsidio Federal, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta la Cotización 22004 con **diecisiete partidas**, del proveedor: Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$98,031.84 (Noventa y Ocho Mil Treinta y Un Pesos 84/100 M.N.) IVA incluido. En este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa previsto por la fracción I, V y VIII del artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; toda vez que de conformidad a la carta fechada en día cinco de diciembre de dos mil veinte, presentada por el C. Lic. Iber López Antonio, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., señala que dicha empresa se conforma por 24 sucursales distribuidas por todo el Istmo de Tehuantepec, con la misma razón social, quienes distribuyen sus productos al mismo precio en todas ellas, y que por cuestiones internas la Sucursal Ixtepec, es la única autorizada por dicha empresa para otorgar el descuento autorizado sobre las compras que realice esta Institución -----

11. Acuerdos. No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO. En relación al punto 3 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Javier Galindo Rojas, por un importe de \$72,599.95 (Setenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 95/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-7/2020
09/12/2020

Sector Público. -----

SEGUNDO. En relación al punto 4 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: **José Luis Ayuzo García, con las partidas 2, 5 y 8, por un importe de \$9,914.00 (Nueve Mil Novecientos Catorce Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Aurora Concepción Maldonado García, con las partidas 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15,16, 17, 18, 19, 20, y 21, por un importe de \$69,944.47 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos y Abasur, S.A. de C.V., con las partidas 1, 3 y 13 por un importe de \$8,585.55 (Ocho Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 55/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

TERCERO. En relación al punto 5 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Josefa Monroy Diaz, por un importe de \$39,696.40 (Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

CUARTO. En relación al punto 6 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Unillantas de Oaxaca, S.A. de C.V., por un importe de \$79,188.56 (Setenta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones,



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-7/2020
09/12/2020

Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

QUINTO. En relación al punto 7 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: **Computación Grafica De Oaxaca, S.A. de C.V., por un importe de \$57,100.68 (Cincuenta y Siete Mil Cien Pesos 68/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SEXTO. En relación al punto 8 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor de los proveedores: **Idania Casanova Bailón, con las partidas 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por un importe de \$29,448.46 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 46/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A. de C.V., con las partidas 2, 3, 6, 7, 8, 9 y 18, por un importe de \$4,373.20 (Cuatro Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido y Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V, con las partidas 1, 5, 17 y 19 por un importe de \$5,486.80 (Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 80/100 M.N.).** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

SÉPTIMO. En relación al punto 9 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: : **Aire Acondicionado, Refrigeración y Electricidad Jamaci, S. A. de C. V., por un importe de \$73,280.14 (Setenta y Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos 14/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----



Universidad del Istmo

Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-7/2020
09/12/2020

OCTAVO. En relación al punto 10 de la presente acta los integrantes de este Comité, previo análisis de la cotización presentada por los proveedor, así como de la calidad de los materiales que ofrece, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: adjudicar la adquisición a favor del proveedor: : **Pinturas y Derivados del Istmo, S.A. de C.V., por un importe de \$98,031.84 (Noventa y Ocho Mil Treinta y Un Pesos 84/100 M.N.) IVA incluido.** Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 fracción II, V y VI del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

12.Clausura de la sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité el L.C.E. Eugenio Cortés Hernández , Vicerrector de la Universidad del Istmo, procede declarar clausurada la presente Sesión, siendo las **catorce horas del día de su inicio**, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes.-----

CONSTE -----

L.C.E. Eugenio Cortés Hernández
Vicerrector de Administración
Presidente

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico

M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero
Profesor - Investigador
Vocal

M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Profesor - Investigador
Vocal



Universidad del Istmo
Campus Tehuantepec - Campus Ixtepec - Campus Juchitán

UNISTMO/CAAS/EXT-7/2020
09/12/2020

M. en C. Ivonne Santiago Cruz
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. Ulises Gaytán Casas
Profesor - Investigador
Vocal

Dr. Edgar López Martínez
Profesor – Investigador
Invitado

L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez.
Encargada del Departamento de
Auditoría Interna
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
<p>L.C.E. Eugenio Cortés Hernández Vicerrector de Administración Presidente</p>	
<p>L.C.E. Verónica Esteva García Jefe del Departamento de Recursos Materiales Secretario Técnico</p>	
<p>M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero Profesor - Investigador Vocal</p>	
<p>M. en I. Carlos Edgardo Cruz Pérez Profesor - Investigador Vocal</p>	
<p>M. en C. Ivonne Santiago Cruz Profesor - Investigador Vocal</p>	
<p>Lic. Ulises Gaytán Casas Profesor - Investigador Vocal</p>	
<p>Dr. Edgar López Martínez Profesor - Investigador Invitado</p>	
<p>L.A.E. Beatriz Ruiz Álvarez. Encargada del Departamento de Auditoría Interna Asesor</p>	
<p>Lic. José Luis Ayala Álvarez Abogado General Asesor</p>	